

## Análisis del Proyecto Constitucional

## Comité Cívico por el NO

El proyecto de Constitución elaborado por el CCD es un texto para enfrentar a los peruanos.

Una ambición fundamental de cualquier Constitución es durar. Ambición de ninguna manera gratuita porque es la duración la que permite que la norma jurídica suprema cumpla su rol como tal y de cauce a las instituciones de un país determinado. Esta tarea, como lo demuestran países con constituciones centenarias, como los Estados Unidos, no es obra de una sino de varias generaciones. Para durar, la Carta Magna debe ser producto de un consenso democrático. Es decir, de un acuerdo entre los actores políticos y sociales organizados. Este acuerdo entre actores organizados le da al consenso el calificativo de democrático. Es la única receta conocida para la larga duración en los tiempos modernos.

Sin embargo, el consenso democrático no es la única forma de consenso. También existe el consenso autoritario. Este último es aquel que un caudillo logra desde el poder sobre la base de una mayoría silenciosa y desorganizada. Este es el consenso que sostiene a Fujimori. Sobre esta base es que se formula el proyecto de nueva Constitución del CCD y el oficialismo obtiene, apoyado en las encuestas, la ilusión de estar haciendo una obra duradera.

El consenso democrático tiene dos elementos que difícilmente se distinguen en un consenso autoritario.

### Una Constitución de confrontación

Me refiero al contrato social y al pacto político. El contrato social implica que los principales actores sociales: trabajadores y empresarios, provincianos y limeños, andinos y criollos, productores y consumidores, lleguen a acuerdos mínimos sobre régimen político, estructura económica, descentralización, pluralismo cultural y bienestar social. Acuerdos mínimos sobre estos temas permitirán reconocerse a todos como ciudadanos de un mismo país.

Pero este contrato social no surge espontáneamente, necesita la mediación de los actores políticos, más precisamente el acuerdo entre los mismos. Por ello hablamos de un pacto político que lo impulse. Si revisamos nuestra historia reciente no encontramos en el gobierno voluntad de impulsar un nuevo contrato social ni menos de buscar un pacto con actores políticos diferentes que lo haga viable.

El consenso autoritario sólo reconoce individuos, se llamen líder o masa, la organización y el acuerdo entre partes definidas les son ajenos.

Sin consenso democrático la constitución fujimorista será precaria. No tiene otro destino. El problema es que esta precariedad le traerá serios problemas al Perú. El primero y fundamental es la inseguridad jurídica. ¿Quién en su sano

juicio va a invertir un centavo en un país cuya Constitución tiene nombre y apellido? Sólo un loco o alguien que esté convenientemente «amarrado» con los amigos del poder para que le avisen a tiempo cuando las fortunas se reviertan. Pero la inseguridad jurídica no sólo tiene que ver con la inversión sino también con la vida cotidiana de los peruanos comunes y corrientes. ¿Qué posibilidades de bienestar y de futuro pueden haber en un país donde la Constitución y las leyes se hacen de acuerdo a los apetitos de los que gobiernan?

Sin embargo, el problema mayor de una Constitución que se basa en un consenso autoritario es que nunca será considerada una Constitución de todos los peruanos. Siempre habrá un sector que cuestionará la legitimidad del gobernante y basará en esta premisa su actuación política. Y no le faltarán argumentos a quien así razone porque de acuerdo al contenido sectario del proyecto del CCD se trata de una norma que al eliminar múltiples derechos y mecanismos de participación social y política, enfrenta trabajadores con empresarios, provincianos con limeños, productores con consumidores, hasta hombres con mujeres. Es decir, este proyecto pone las condiciones para que el país se convierta en un campo de agramante.

Sólo queda confiar en la sabiduría de nuestro pueblo para que con su organización y fuerza democráticas evite semejante estropicio.

**Nicolás Lynch**